La Directora General de CORPOAMAZONIA, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere los numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de la 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que por Resolución No. 1754 del 10/12/2025 la directora general de CORPOAMAZONIA ordenó la apertura del proceso de Licitación Publica No **LP-SPL-006 DE 2025** cuyo objeto es "**RECUPERACIÓN DE COBERTURAS NATURALES EN ECOSISTEMAS TRANSFORMADOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL Y DONCELLO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ." Con código BPIN 20253223000002".**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramitó por el procedimiento de Licitación Pública, consagrado en el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y desarrollado en el Artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad que rige la materia.

Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en la página Web: www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación – SECOP – Colombia Compra Eficiente, el estudio de documentos previos de la contratación, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y la demás información relacionada con el proceso; De igual forma de conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 se publicaron avisos en SECOP II.

Que el plazo establecido para presentar propuestas a través de la plataforma SECOP II, para participar en la licitación pública No. **LP-SPL-006 DE 2025** fue hasta el día 18/12/2025.

Que una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, plataforma SECOP II, se cerró la línea de tiempo del proceso de selección y se pudo verificar que se presentaron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
UT RESTAURAR 2026	UNION TEMPORAL RESTAURAR 2026	Evaluación	12/17/2025 10:06 PM

Que el 18 de diciembre del 2025 según cronograma de la licitación pública los miembros que conforman el comité asesor y evaluador de CORPOAMAZONIA adelantaron la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente, concluyendo que cumplía con la totalidad de los requisitos, por lo que se concedió la oportunidad para presentar observaciones.

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CAPACIDAD RESIDUAL		TECNICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
UNION TEMPORAL RESTAURAR 2026	x		x		x		x	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Durante el término de traslado de informe de evaluación de ofertas en SECOP II no se presentaron observaciones sobre el mismo, consolidándose así el informe de la siguiente manera:

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		CAPACIDAD RESIDUAL		TECNICA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
UNION TEMPORAL RESTAURAR 2026	x		x		x		x	

Que los miembros del Comité Asesor y Evaluador en Contratación de CORPOAMAZONIA también concluyen en el acta del 29 de diciembre de 2025, lo siguiente:

"En atención a la evaluación económica se debe establecer el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al día hábil siguiente; sin embargo, como dentro del proceso se encuentra un solo proponente habilitado, la asignación del puntaje va a ser similar para cualquier método de ponderación, por lo que, la entidad dejará constancia del puntaje asignado. Así las cosas, de acuerdo con el puntaje asignado por cada uno de los capítulos se determina lo siguiente:

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NUMERO DE PROPUESTAS	VALOR DE LS OFERTA
1	UNION TEMPORAL RESTAURAR 2026	1	$ 4,324,959,490

REVISADA LAS PROPUESTA ECONOMICA POR PARTE DEL COMPONENTE TECNICO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y JURÍDICO, SE ENCUENTRA QUE LA MISMA CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS, y se recomienda al ORDENADOR DEL GASTO PROCEDA A REALIZAR LA ADJUDICACION DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, a la UNION TEMPORAL RESTAURAR 2026 Representado legalmente por JHON HEMIL CORREA DIAZ, identificado con CC No 80.232.067de Bogotá D.C"

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones (...) ."

Que con fundamento en los anteriores considerandos la directora general de CORPOAMAZONIA.

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la licitación pública **LP-SPL-006 DE 2025**, al proponente UNION TEMPORAL RESTAURAR 2026 Representado legalmente por JHON HEMIL CORREA DIAZ, identificado con CC No 80.232.067de Bogotá D.C, conforme a la parte considerativa de esta Resolución.

Parágrafo 1: Cuyo objeto es "RECUPERACIÓN DE COBERTURAS NATURALES EN ECOSISTEMAS TRANSFORMADOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL PAUJIL Y DONCELLO, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ." Con código BPIN 20253223000002".

Parágrafo 2: El valor por el cual se adjudica es de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($4,324,959,490.00) MCTE, IVA INCLUIDO**.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS**: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Parágrafo 3: Plazo. El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de CORPOAMAZONIA, es de es de OCHO (08) meses, contados a partir de su perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos legales para su ejecución.

Parágrafo 4: Las obligaciones particulares del contratista se encuentran estipuladas en los documentos precontractuales y demás que formaran parte integra del presente proceso.

Este proceso estará en todo caso siempre liderado y coordinado por CORPOAMAZONIA. Así mismo, el contratista deberá estar articulado con el resto del equipo y actividades del proyecto (incluyendo la coordinación general, la interventoría y/o supervisión).

El contratista es el responsable de mantener vigentes las garantías sobre obras y/o actividades que resulten imputables al contratista, por un tiempo razonable una vez finalice el contrato.

Es deber del contratista entregar informes mensuales de avance sobre las actividades de la ejecución del proyecto a CORPOAMAZONIA por conducto del funcionario(a) supervisor(a).

Artículo 2º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3º. Publíquese la presente resolución en la página web www.contratos.gov.co tal como lo ordena artículo 2.2.1.2.1.2.20 y ss... del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido al oferente que participó en el proceso de selección y a las veedurías ciudadanas.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y copia de ella debe enviarse para su cumplimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General

Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado AJ DG	Firma	
Proyecto:	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506